

Ramo de Trabajo y Previsión Social

UP: 01 Dirección y Administración Institucional

LT: 01 Dirección Superior

Código: 2021-3300-3-01-01-21-1

Dietas a siete miembros propietarios y siete suplentes que integran el Consejo Nacional del Salario Mínimo, a razón de \$57.15 cada uno por sesión a que asistan, quienes no podrán cobrar más de \$228.60 mensuales, aun cuando el número de sesiones que se celebren sea mayor de cuatro.

Honorarios (dietas) a árbitros designados o nombrados para integrar tribunales que se encargarán de conocer los conflictos colectivos de carácter económico. Se integrarán tribunales que sean necesarios, conformados por tres árbitros cada uno, quienes devengarán \$114.29 cada árbitro por conflicto que reconozca o resuelva; sin embargo, cuando por la magnitud del conflicto o por el número de las empresas involucradas en él, se estime que los honorarios de los árbitros deben ser superiores a los señalados anteriormente, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, previa autorización del Ministerio de Hacienda, podrá señalar en cada caso, una cuantía mayor.

Dietas a veinticuatro miembros propietarios y veinticuatro suplentes que integran el Consejo Superior del Trabajo, a razón de \$57.15 cada uno por sesión a que asistan y se celebre, quienes no podrán cobrar más de \$114.30 por mes, aun cuando el número de sesiones que se celebren sea mayor de dos.

Dietas a dos miembros propietarios y dos suplentes que integran la Junta Directiva del Consejo Superior del Trabajo, a razón de \$57.15 cada uno por sesión a que asistan y se celebre, quienes no podrán cobrar más de \$114.30 por mes, aun cuando el número de sesiones que se celebren sea mayor de dos.

Dietas a diecinueve miembros que integran la Comisión Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, a razón de \$22.86 cada uno por sesión a que asistan y se celebre, quienes no podrán cobrar más de \$45.72 por mes, aun cuando el número de sesiones que se celebren sea mayor de dos.

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
1	Ministro:		
	1) Sueldo	2,773.72	
	2) Gastos de Representación	<u>571.43...</u>	1
			3,345.15
2	Viceministro:		
	1) Sueldo	2,080.58	
	2) Gastos de Representación	<u>571.43...</u>	1
			2,652.01
3	Director Ejecutivo.....		1
			3,570.00
4	Jefe de Unidad Jurídica.....		1
			2,600.00
5	Director de Relaciones Internacionales de Trabajo.....		1
			2,375.00
6	Jefe Unidad de Desarrollo Tecnológico.....		1
			2,060.00
7	Jefe de la Unidad Financiera Institucional.....		1
			1,850.00
8	Jefe de Unidad de Auditoría y Control Interno.....		1
			1,500.00
9	Subdirector de Trabajo.....		1
			1,500.00
10	Jefe de Comunicaciones.....		1
			1,475.00
11	Jefe de Departamento.....		1
			1,475.00

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
12	Presidente Consejo Nacional de Salario Mínimo (Abogado ó Economista)	1	1,450.00
13	Jefe de Unidad de Estadística.....	1	1,400.00
14	Coordinador de Área I.....	1	1,300.00
15	Oficial de Información.....	1	1,200.00
16	Técnico III.....	1	1,200.00
17	Encargado del Fondo Circulante.....	1	1,150.00
18	Jefe de Contabilidad.....	1	1,150.00
19	Jefe de Presupuesto.....	1	1,150.00
20	Pagador Institucional.....	1	1,150.00
21	Jefe de Sección.....	1	1,108.25
22	Jefe del Departamento de Organismos y Normas Internacionales de Trabajo.....	1	1,108.25
23	Técnico II.....	7	1,108.25
24	Técnico en Informática II.....	5	1,108.25
25	Coordinador de Unidad de Medio Ambiente.....	1	1,050.00
26	Secretario.....	1	1,050.00
27	Técnico.....	2	1,030.00
28	Técnico I.....	1	1,030.00
29	Técnico.....	1	1,007.00
30	Colaborador Administrativo I.....	5	970.00
31	Colaborador Jurídico I.....	5	970.00
32	Técnico en Análisis Económico.....	2	970.00
33	Colaborador de Unidad.....	1	950.00
34	Colaborador de Unidad II.....	29	950.00
35	Técnico en Informática.....	2	950.00
36	Técnico en Informática.....	8	950.00
37	Colaborador de Unidad.....	1	875.00
38	Colaborador de Unidad I.....	3	875.00
39	Secretaria II.....	1	875.00
40	Motorista III.....	1	800.00
41	Secretaria I.....	7	775.00
42	Secretaria.....	2	760.00
43	Motorista II.....	2	725.00
44	Auxiliar.....	2	705.00
45	Motorista I.....	4	627.00
46	Ordenanza I.....	2	627.00
47	Vigilante.....	1	627.00

LT: 02 Dirección Administrativa**Código: 2021-3300-3-01-02-21-1**

48	Director Administrativo.....	1	2,375.00
49	Jefe Departamento de Recursos Humanos.....	1	2,060.00
50	Jefe Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional....	1	1,715.00
51	Jefe de Departamento.....	1	1,700.00
52	Coordinador de Capacitación.....	1	1,373.12
53	Coordinador de Centros Obreros.....	1	1,200.00
54	Coordinador de Área.....	1	1,108.25
55	Coordinador de Recursos Humanos.....	1	1,108.25
56	Jefe de Compras UACI.....	1	1,108.25
57	Jefe de Infraestructura.....	1	1,108.25
58	Jefe de Sección de Registro y Control de Personal.....	1	1,108.25
59	Técnico II.....	1	1,108.25
60	Administrador de Centro Recreativo.....	4	1,090.00
61	Intendente.....	1	1,030.00
62	Jefe Sección de Mantenimiento.....	1	1,030.00
63	Jefe de Activo Fijo.....	1	1,030.00
64	Jefe de Bodega.....	1	1,030.00

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
65	Jefe de Sección.....	1	1,030.00
66	Jefe de Sección Desarrollo Ecológico y Mantenimiento de Centros Obreros	1	1,030.00
67	Supervisor.....	1	1,030.00
68	Supervisor de Seguridad.....	1	1,030.00
69	Colaborador Administrativo I.....	5	970.00
70	Colaborador Jurídico I.....	7	970.00
71	Encargado de Archivo General	1	970.00
72	Jefe de Sección de Capacitación	1	970.00
73	Supervisor de Obras	2	970.00
74	Colaborador de Unidad I.....	1	950.00
75	Colaborador de Unidad II.....	9	950.00
76	Colaborador de Unidad I.....	9	875.00
77	Ordenanza II	1	875.00
78	Secretaria I	1	775.00
79	Secretaria.....	10	760.00
80	Electricista	1	725.00
81	Técnico en Mantenimiento I.....	13	725.00
82	Colaborador de Unidad	3	715.02
83	Auxiliar	4	705.00
84	Técnico en Mantenimiento de Piscina.....	1	675.00
85	Motorista I.....	19	627.00
86	Ordenanza I	25	627.00
87	Vigilante.....	25	627.00

LT: 03 Protección y Bienestar Social**Código: 2021-3300-3-01-03-21-1**

88	Jefa de la Unidad de Genero	1	1,475.00
89	Colaborador de Unidad II.....	1	950.00

UP: 02 Servicios Laborales**LT: 01 Asistencia Laboral****Código: 2021-3300-3-02-01-21-1**

1	Director General de Trabajo.....	1	2,375.00
2	Jefe del Departamento de Organizaciones Sociales	1	1,450.00
3	Colaborador Jurídico IV	1	1,150.00
4	Jefe del Departamento de Relaciones de Trabajo.....	1	1,150.00
5	Colaborador Jurídico V	2	1,108.30
6	Jefe de Sección de Relaciones Colectivas de Trabajo.....	1	1,108.25
7	Jefe de Sección de Relaciones Individuales de Trabajo	1	1,108.25
8	Colaborador Jurídico I.....	1	1,050.00
9	Secretario	1	1,050.00
10	Colaborador Jurídico I.....	38	970.00
11	Jefe de Sección de Registro y Control de Organizaciones Sociales	1	970.00
12	Colaborador de Unidad I.....	1	950.00
13	Colaborador de Unidad I.....	1	875.00
14	Colaborador Jurídico.....	1	788.29
15	Secretaria I	2	775.00
16	Secretaria.....	3	760.00
17	Encargado de Servicio	1	715.02
18	Notificador I.....	1	715.02
19	Notificador.....	5	627.00

LT: 02 Vigilancia del Cumplimiento de Leyes Laborales**Código: 2021-3300-3-02-02-21-1**

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
20	Director General de Inspección de Trabajo.....	1	2,375.00
21	Subdirector de Inspección de Trabajo.....	1	1,500.00
22	Jefe de Unidad Especial de Género y Prevención de Actos Laborales Discriminatorios.....	1	1,373.12
23	Jefe del Departamento de Inspección de Industria, Comercio y Servicios	1	1,373.12
24	Jefe de Departamento de Inspección Agrícola.....	1	1,200.00
25	Técnico III	1	1,200.00
26	Coordinador de Área.....	1	1,108.25
27	Jefe de Sección Inspección Agrícola.....	1	1,108.25
28	Jefe de Sección Liquidación Laboral	1	1,108.25
29	Técnico II.....	1	1,108.25
30	Inspector de Trabajo.....	2	1,050.00
31	Secretario de Actuaciones	1	1,050.00
32	Supervisor.....	5	1,030.00
33	Colaborador Jurídico I.....	3	970.00
34	Delegado I.....	1	970.00
35	Inspector de Trabajo.....	72	970.00
36	Secretaria I	1	775.00
37	Secretaria.....	5	760.00
38	Notificador I.....	1	715.02
39	Notificador.....	3	627.00

LT: 03 Previsión Social, Empleo y Empleabilidad**Código: 2021-3300-3-02-03-21-1**

40	Director General de Previsión Social y Empleo.....	1	2,375.00
41	Técnico VI	1	1,775.02
42	Jefe del Departamento de Empleo	1	1,500.00
43	Jefe del Departamento Seguridad e Higiene Ocupacional.....	1	1,150.00
44	Jefe del Departamento de Servicios Generales	1	1,150.00
45	Coordinador de Área.....	1	1,108.25
46	Jefe de Sección.....	1	1,108.25
47	Jefe de Sección Higiene Ocupacional.....	1	1,108.25
48	Jefe de Sección Protección de Riesgos Ocupacionales	1	1,108.25
49	Jefe de Sección Sectores Vulnerables	1	1,108.25
50	Jefe de Sección Seguridad Ocupacional.....	1	1,108.25
51	Jefe de Sección Trabajadores Migrantes.....	1	1,108.25
52	Coordinador	1	1,060.00
53	Coordinador de Empleo.....	1	1,030.00
54	Colaborador Jurídico II.....	1	989.45
55	Colaborador Administrativo I.....	1	970.00
56	Colaborador Jurídico I.....	2	970.00
57	Gestor de Empleo.....	45	970.00
58	Inspector de Trabajo	2	970.00
59	Orientador.....	3	970.00
60	Técnico Educativo.....	14	970.00
61	Técnico de Gestión	3	970.00
62	Técnico en Higiene Ocupacional.....	6	970.00
63	Técnico en Seguridad Ocupacional.....	8	970.00
64	Colaborador de Unidad II.....	2	950.00
65	Secretaria I	1	775.00
66	Secretaria.....	4	760.00

LT: 04 Descentralización de los Servicios**Código: 2021-3300-3-02-04-21-1**

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
67	Jefe de Oficina Regional	2	1,400.00
68	Jefe de Oficina Departamental	10	1,190.00
69	Colaborador Jurídico V	1	1,108.30
70	Coordinador de Comunicaciones	1	1,108.25
71	Inspector de Trabajo	1	1,050.00
72	Secretaria de Actuación	1	1,050.00
73	Coordinador de Área	1	1,030.00
74	Coordinador de Empleo	13	1,030.00
75	Coordinador de Multas	1	1,030.00
76	Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales	1	1,030.00
77	Coordinador de Seguridad	1	1,030.00
78	Coordinador de Trabajo	1	1,030.00
79	Supervisor	16	1,030.00
80	Colaborador Administrativo I	3	970.00
81	Colaborador Jurídico I	20	970.00
82	Delegado	1	970.00
83	Delegado I	1	970.00
84	Gestor de Empleo	63	970.00
85	Inspector de Trabajo	83	970.00
86	Orientador	13	970.00
87	Técnico Educativo	9	970.00
88	Técnico de Gestión	1	970.00
89	Técnico en Higiene Ocupacional	4	970.00
90	Técnico en Seguridad Ocupacional	11	970.00
91	Colaborador de Unidad II	2	950.00
92	Técnico en Informática	1	950.00
93	Técnico en Informática	1	950.00
94	Colaborador de Unidad I	1	875.00
95	Secretaria	10	760.00
96	Motorista I	18	627.00
97	Notificador	6	627.00
98	Ordenanza I	13	627.00
99	Vigilante	12	627.00

UP: 03 Programa Ciudad Mujer**LT: 01 Sede Ciudad Mujer de San Martín****Código: 2021-3300-3-03-01-21-1**

1	Gestor de Empleo	1	970.00
---	------------------------	---	--------

LT: 02 Sede Ciudad Mujer de Santa Ana**Código: 2021-3300-3-03-02-21-1**

2	Gestor de Empleo	1	970.00
---	------------------------	---	--------

LT: 03 Sede Ciudad Mujer de Usulután
Código: 2021-3300-3-03-03-21-1

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
3	Gestor de Empleo.....	1	970.00

LT: 04 Sede Ciudad Mujer de San Miguel
Código: 2021-3300-3-03-04-21-1

4	Gestor de Empleo.....	1	970.00
---	-----------------------	---	--------